

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS**

I.F. N° 40

**PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN BONO ESPECIAL AL PERSONAL DE
ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
MENSAJE N° 58 - 336**

INFORME FINANCIERO

1. El artículo 1° del Proyecto de Ley establece el pago por una sola vez de un bono especial al personal de Atención Primaria de Salud Municipal regidos por la ley N°19.378.
2. El monto del bono será de \$71.400 para jornadas de 44 horas semanales.
3. El bono se otorgará dentro de los 40 días hábiles siguientes a la publicación de esta ley y será calculado en forma proporcional a la jornada de trabajo por la cual está contratado cada funcionario tomando como base la jornada de 44 horas semanales.
4. En todo caso el máximo de horas para calcular el valor de la bonificación será de 44 y los funcionarios que estén contratados por una jornada mayor o desempeñen funciones en más de un establecimiento, con jornadas cuya suma de horas sea superior a dicho máximo, sólo tendrán derecho a una bonificación correspondiente a 44 horas semanales.
5. El costo de este Proyecto es de M\$1.318.800.
6. El mayor gasto que represente la aplicación de esta Ley, se financiará con los recursos contemplados en el presupuesto vigente de los respectivos Servicios de Salud.


JOAQUÍN VIAL RUIZ -TAGLE
Director de Presupuestos

